



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO promovido por el contrario CENTRAL DE INVERSIONES S.A C.I.S.A en contra JHICHAM - MANA PINZON. Radicación: 20001-31-03-005-2016-00153-00

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce personería jurídica al doctor SAUL OLIVEROS ULLOQUE identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, y tarjeta profesional No. 67.056 del Consejo Superior de la Judicatura, como mandatario judicial de la entidad CENTRAL DE INVERSIONES S.A C.I.S. A, en los términos y para los efectos del poder conferido visibles a folio 50 del paginario, de conformidad con lo estatuido en el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez

AMSV

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 04546ef6270da8e42310c52a37a76469a8ea02614be75c672f1935c22ac36722



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 29/09/2021 02:39:37 PM

***Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***